

Montevideo, 18 de enero de 2023

Ref. N° 12/001/1/5783/2022.-

Mediante acceso a la información pública se consulta:

“Empresas que tienen registro vigente de los sistemas de monitoreo continua de glucosa y cuáles son los modelos/códigos incluidos; ante el Departamento de Evaluación de Tecnología del MSP”.

Consultada la Dirección General de la Salud, a través de la División de Evaluación Sanitaria - Tecnología, se informa:

“Se encuentra vigente el producto: 80895 - Continuous Glucose Monitoring Systems MICROTECH G7 AIDEX (monitoreo continuo de glucosa), registrado por NIPRO MEDICAL CORPORATION (Sucursal URUGUAY)”

En virtud de lo expuesto, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO**: que los peticionantes solicitan se les informe sobre cuáles son las empresas que tienen registro vigente de los sistemas de monitoreo continuo de glucosa y cuáles son los modelos/códigos incluidos, ante el Departamento de Evaluación de Tecnología de esta Secretaría de Estado; **CONSIDERANDO**: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada norma, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991, de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-5783-2022

RC.-